

Dec. No. 95-10 que modifica el Numeral 20 del Art. 2 del Dec. No. 330-96, que dispuso la distribución de apartamentos en el Proyecto Habitacional La Fe. Asigna un apartamento en dicho residencial al señor José Rafael Salcedo Patrone.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 95-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el Numeral 20 del Artículo 2 del Decreto No.330-96, del 15 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos familiares del Proyecto Habitacional “La Fe”, del Ensanche La Fe, del Distrito Nacional, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“20. José Rafael Salcedo Patrone, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0148565-4”.

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 96-10 que modifica el Numeral 126 del Art. 2 del Dec. No. 289-96, que dispuso la distribución de apartamentos en el Proyecto Habitacional José Contreras, Etapa II, (Segunda Sección), Distrito Nacional. Asigna un apartamento en dicho proyecto a la señora Leyda Antonia Luciano Sepúlveda.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 96-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el Numeral 126 del Artículo 2 del Decreto No.289-96, del 4 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos y locales comerciales del Complejo Habitacional “José Contreras”, Etapa II, (Segunda Sección), del Distrito Nacional, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“126. Leyda Antonia Luciano Sepúlveda, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0144566-6”.

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 97-10 que modifica el Numeral 6 del Art. 2 del Dec. No. 331-96, que dispuso la distribución de apartamentos familiares en el Proyecto Habitacional Correa y Cidrón, Distrito Nacional. Asigna un apartamento en el citado proyecto al señor Jayme Jon Núñez.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 97-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el Numeral 6 del Artículo 2 del Decreto No.331-96, del 14 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos familiares del Proyecto Habitacional “Correa y Cidrón”, del Distrito Nacional, para que en lo adelante rija de la siguiente manera: